



REF: MODIFICA COBRO Y VALORES DE REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA VÍA LEY 20.285.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 0345 /

LA SERENA, 21 ABR. 2010

CODIGO INTERNO:

VISTOS:

- a). El artículo 18 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública;
- b). El artículo 20 del Reglamento de la Ley 20.285, aprobado por Decreto N°13 de 2009 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- c). El ORD. (GABMIN) N° 00877 de fecha 08 de Julio de 2009 del Ministro Secretario General de la Presidencia;
- d). La Resolución Exenta N° 0931 de fecha 04 de Agosto de 2009 que fija cobro y valores de reproducción de la información solicitada vía Ley 20.285;
- e). Instrucción General N° 4 del Consejo para la Transparencia, relativa al principio de gratuidad y a los costos directos de reproducción de la información que se requiera en virtud del Derecho de acceso a la información reconocido en la Ley de Transparencia;
- f). La Resolución N° 1600/2008 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República;
- g). Las facultades que me confiere el D.S. N° 355/77 y N° 47/2009, ambos del MINVU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1. **MODIFÍQUESE** a partir de la fecha de la presente resolución los costos de reproducción que implique la entrega de la información solicitada vía Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, de acuerdo a la tabla siguiente:

| N° | FORMA DE REPRODUCCIÓN | COSTO |
|----|-----------------------------|--------------------------|
| 1 | FOTOCOPIA SOBRE 10 UNIDADES | \$ 20 cada una |
| 2 | FOTOCOPIA DE PLANO | \$ 1.900 el metro lineal |
| 3 | HELIOGRAFÍA | \$ 2.200 el metro |
| 4 | CD | \$ 250 cada uno con caja |
| 5 | DVD | \$ 400 cada uno con caja |



2. En lo demás se mantiene inalterable la Resolución Exenta N° 0931 de fecha 04 de Agosto de 2009 modificada por este acto.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



VIP/vip.

DISTRIBUCION:

- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
- DEPTO. TÉCNICO
- DEPTO. OO.HH.
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPTO. JURIDICO
- UNIDAD DE PROPUESTAS Y CONTRATOS
- UNIDAD DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
- UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
- UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA
- UNIDAD DE PAVIMENTACIÓN
- UNIDAD DE SUBSIDIOS
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- UNIDAD DE FONDO SOLIDARIO
- SECCIÓN PERSONAL Y SS.GG.
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN COBRANZAS Y TESORERÍA
- OFICINA DE INFORMACIONES
- ARCHIVO.

